



**(238) DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 22 DE ENERO DE 2019**

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a 22 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en dependencias del Edificio Institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia del señor **LUIS CONTRERAS FUENTES**, se da inicio a la sesión a las 16:30 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señora Ruth Vega Donoso y señores Carlos Zúñiga Molina, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pavez Miqueles, Luis Valderrama Campusano, Juan Astorga Gómez.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; la señorita Directora de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias, doña Ximena Sapiains González; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Dante Carrizo Moreno; la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Carla Palma Flores; el señor Decano de la Facultad Tecnológica, don Alex Rivera Burgoa; el señor Decano de la Facultad de Medicina, don Mario Castro Hernández; el señor Presidente de la Asociación de Académicos, don Adolfo Concha Mora; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académicos, don Erick Latorre Cortéz; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo y el señor Presidente de la Federación de Estudiantes, don Guillermo Neyra Rojas.

B. TABLA

1. ACTA ANTERIOR

El señor Luis Contreras solicita observaciones o comentarios del Acta anterior

La señora Ruth Vega desea sugerir que cuando se haga referencia al Presidente se exprese directamente el nombre de pila y patronímico. En segundo lugar, quiere precisar que en la cuenta que se dio del presupuesto quiso indicar que deducía que existía un ítem asociado a las becas, que a lo mejor se asociaba con los internados.

El señor Luis Valderrama pide la palabra para indicar que en el Acta anterior quedó estipulado a su solicitud que se invitara a la Junta Directiva a la inauguración del Monumento de Derechos Humanos, y lamentablemente no hubo invitación alguna y puede ver como se instaló la obra en los jardines de la Universidad y no al frente de la Federación de Estudiantes, como la Junta lo había acordado.

La señora Ruth Vega responde que en razón del tiempo y poder cumplir con los plazos del proyecto la inauguración formal y oficial quedó diferida para el mes de Marzo.

No existiendo más observaciones que las indicadas se da por aprobado el Acta de la sesión anterior.

2. CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR

El señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra al señor Rector, quien desea dar la bienvenida al señor Luis Contreras, como Presidente de la Junta Directiva por el año 2019. En segundo lugar, informa que el Ministerio de Educación ha visitado la Universidad con la finalidad de ayudarnos en el proceso de acreditación, que se deberá enfrentar en los próximos años. La visita contempló a dos ex pares evaluadores de la Comisión Nacional de Acreditación, quienes lograron ver el crecimiento universitario de los últimos años, pero observaron que es necesario mayor regulación acorde al crecimiento que ha experimentado la Universidad.

La señora Ruth Vega observa que en la oferta académica de la propaganda televisiva no está la carrera de Medicina, y le parece que debería estar incluida. En segundo lugar, pregunta qué sucedió con los internados, debido a que había quedado el Rector de dar cuenta en la siguiente sesión.

El señor Rector responde que revisarán la propaganda televisiva. En relación a los internados responde que se dará una beca de \$150.000 para que los alumnos puedan buscar un lugar acorde donde vivir, y que dicho monto es muy superior a lo que entregan otras Universidades que bordean los \$80.000 a \$100.000.

En el mes de diciembre los estudiantes le indican que se encuentran muy estresados para conversar sobre los internados y que se reúnan en el mes de marzo. Ahora bien, en lo concreto las edificaciones son deficitarias, particularmente en instalaciones eléctricas y alcantarillados, y la Universidad no tiene recursos para hacer nuevos internados ya que esos problemas son graves y requieren inversión.

El señor Carlos Zúñiga pregunta cuántas son las becas de residencia, si ellas son permanentes y quién controla el uso del dinero.

El señor Rector responde que el número de becas responde al número de habitaciones que tiene el internado, es decir, ningún alumno que actualmente está en el internado se quedará sin su beca de residencia, la que tiene el carácter de permanente y su naturaleza es de beca, por lo tanto, el alumno no deberá rendirla, condicionada a mantener la beca siempre que el alumno cumpla con un buen rendimiento académico, mismo requisito existente para mantener el beneficio del internado. Todo ello estará en un reglamento que en estos momentos fue enviado al Departamento Jurídico para revisión.

El señor Guillermo Neyra expone que tiene varias dudas de lo expuesto por el Rector, en primer lugar entiende que el reglamento no sería aprobado previa conversación con los estudiantes y según lo informado ya se encuentra en Jurídico. En segundo lugar, le gustaría saber cuáles son los informes que se han realizado relativos a las inversiones que se han realizado, cuáles son las fallas estructurales, y cuánto saldría la reparación de los internados. En definitiva, desea mostrar la disconformidad de los estudiantes con la forma en que se ha llevado a cabo este proceso.

El señor Osvaldo Pavez pregunta si la condición de los internados influye en el proceso de acreditación.

El señor Rector toma la palabra para responder al señor Guillermo Neyra que ya han expuesto las razones de cierre de los internados en reiteradas oportunidades y se han entregado mejoras para que los alumnos que se encuentran en ellos puedan tener mejores condiciones de habitación en lo venidero, y no es obligación que la Universidad deba reparar edificaciones que no tienen durabilidad en el tiempo, ni condiciones de habitabilidad. Finaliza indicando que con lo expuesto desea cerrar la discusión. En relación a la consulta del señor Pavez indica que efectivamente influye, puesto que la acreditación mira la calidad en la educación pero desde una mirada transversal, es decir, en todos los aspectos del proceso formativo y las condiciones de infraestructura sin lugar a dudas es un

aspecto a evaluar. A modo de ejemplo, en el proceso anterior, ya se observó debilidades en infraestructura de la Sede Vallenar.

3. **APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2019 FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**

El señor Presidente cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto de tabla en base al antecedentes que fue enviado, conjuntamente con la citación.

Al finalizar la presentación el señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra a los Directores para que formulen consultas, observaciones o comentarios a la propuesta.

El señor Luis Valderrama desea expresar que en los antecedentes presentados se indicó que la empresa Alliance recuperaría por concepto de cobranza 1149 millones de pesos, que en ese sentido se le pagó 89 millones de pesos, eso quiere decir que a la empresa se le pagó cerca de 9 millones de pesos.

El señor Alejandro Díaz responde que el presupuesto de 1149 millones es lo que se proyecta recuperar para el año siguiente, es decir, la empresa recuperaría 1149 millones y a ella se le pagaría el 10%, es decir, 114 millones de pesos. Ahora bien, en la realidad la empresa recuperó 890 millones, por lo tanto, se pagó 89 millones de pesos a la empresa.

El señor Leonardo Troncos pregunta qué rol juega Orzán en la cobranza.

El señor Alejandro Díaz responde que era una empresa que apoya en red a las universidades que tienen deudas cruzadas, que se producía cuando un alumno tenía deudas con distintas casas de estudios. Así los distintos administradores de Fondo de Crédito tomaron la decisión de contratar a esta empresa para proceder en deudas cruzadas.

Los Directores de manera unánime acuerdan aprobar el Presupuesto del Fondo Solidario de Crédito Universitario la Universidad para el año 2019.

4. **INFORME DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS**

El señor Luis Contreras cede la palabra al Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, quien expone el punto de tabla en base al antecedente enviado conjuntamente con la citación. En dicho orden de ideas, cabe indicar que, en sesiones anteriores de la Honorable Junta Directiva, se informó de la existencia de cuarenta y un (41) procedimientos disciplinarios, de los cuales: veintitrés (23) fueron concluidos con éxito mediante acto administrativo terminal; ocho (8) están finalizados a la espera de la resolución de término que concluya el proceso y, diez (10) cuya tramitación se encuentra en curso.

En el mismo sentido, las medidas remediales para mejorar los tiempos de respuesta de los procesos disciplinarios consistió en la publicación de un reglamento que explica detalladamente las tramitación del proceso, como asimismo entrega formatos tipo de las distintas resoluciones que los fiscales deben utilizar en el proceso mismo. En el mismo sentido, se ha oficiado a cada uno de los fiscales en donde se les indica que el tiempo de tramitación se encuentra vencido, apercibiéndolos a terminar el proceso. Finalmente, se ha informado al Rector el estado actual de cada uno de los sumarios.

Finalmente es importante señalar que la unidad de sumarios cuenta con una abogada, doña Carla Tapia Ardiles, cuya función principal es prestar asesoría y resolver inquietudes de los distintos fiscales, en el proceso de tramitación de los sumarios.

El señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra a los Directores para que formulen consultas u observaciones.

El señor Luis Valderrama desea preguntar que significa vista fiscal.

El Secretario General responde que la vista fiscal consiste en una propuesta que hace el investigador al Jefe del Servicio, en nuestro caso el Rector, a cuya virtud propone la aplicación de una medida disciplinaria o el sobreseimiento del proceso, todo ello como respuesta a los resultados que arroje la investigación.

El señor Luis Valderrama pregunta si los sumarios caducan, debido a que hay un sumario del señor Hugo Salinas que está en proceso de vista fiscal del año 2014.

El Secretario General responde que es difícil responder la pregunta en términos concretos, y es difícil debido a que el sumario tiene el carácter de secreto o reservado y nadie puede tener conocimiento del mismo, salvo el fiscal que conoce del asunto. Lo que es público es la etapa del proceso, y claramente la vista fiscal es una de ellas, y corresponde a la etapa final del proceso.

El señor Luis Valderrama pregunta por el sumario de la falsificación de título, que no se encuentra dentro del listado enviado en la información

El Secretario General responde que se no se incorporó, debido a que a la fecha de elaboración del informe el proceso se encontraba en toma de razón en la Contraloría Regional de Atacama. En este contexto el organismo de control externo representó el acto y no tomó razón del proceso a pesar que la Universidad aplicó drásticas sanciones. Ello ha originado una reunión futura con el Contralor Regional para conocer en detalle las razones de la devolución.

El señor Carlos Zúñiga pregunta a propósito del sumario del señor Hugo Salinas del año 2013.

El Secretario General responde que el plazo de un sumario administrativo es de 20 días hábiles de investigación, prorrogables hasta por 60 días más. A ello debemos sumar la defensa del inculpado que es de 5 días, si desea rendir prueba hay otra plazo, etc. En definitiva un Sumario como mínimo en todas sus etapas dura aproximadamente 5 ó 6 meses.

El señor Carlos Zúñiga pregunta si hay prescripción.

El Secretario General responde que la prescripción en materia de responsabilidad administrativa es de 4 años contados desde que se origina la acción u omisión culposa, cuyo tiempo se suspende si el fiscal dentro del proceso le formula cargos, es decir, le reprocha el incumplimiento de alguna infracción estatutaria, empero eso solo puede pesquisar una vez terminado el proceso disciplinario, pues antes tiene el carácter de reservado. Con todo, la jurisprudencia de la Contraloría ha indicado que el incumplimiento de los plazos de un sumario no tiene la fuerza para producir la nulidad del proceso, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que puede recaer en ese fiscal por la demora excesiva en la tramitación del mismo, situación que deberá ponderar el respectivo Jefe de Servicio. En ese sentido se han puesto a disposición del Rector los tiempos de tramitación y demora en cada uno de los procesos.

El señor Luis Contreras entiende las razones que se han entregado, pero le gustaría puntualizar que es necesario indicar a los fiscales que en algunos casos el incumplimiento de la labor de fiscal propiamente tal, puede originar en ellos no solo responsabilidad administrativa, sino además, responsabilidades civiles y penales, debido a que ello puede implicar eventualmente una actuar negligente, puede hacer perder acciones a las que se tenga derecho como en materias pecuniarias o laboral como acoso, o penales dependiendo el proceso.

El señor Luis Valderrama pregunta si la creación del reglamento de sumarios ha colaborado en la mejora de la tramitación de los sumarios.

El señor Secretario General responde que el reglamento lleva casi un año desde que se implementó y al parecer los números que se muestran en esta Sesión podrían hacernos concluir que hay una mejora en los procesos, ello sumado a que la abogada a cargo de la unidad, señorita Carla Tapia Ardiles, con tremenda disposición no sólo asesora a los fiscales sino, además, ejecuta las decisiones de los fiscales.

El señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra a los Directores para comentarios finales.

La señora Ruth Vega desea reconocer que después de varias sesiones hay acciones concretas para agilizar los procesos sumariales y los números muestran un tremendo avance. Así si el Secretario General destaca la labor de Carla Tapia, se hace necesario reconocer con una anotación de mérito, debido a que ella es quien se lleva el trabajo. En segundo lugar, aparecen las demandas estudiantiles reflejadas en los sumarios que se instruyeron por acoso y la creación de la Oficina de Género y que la Universidad adoptó como propia.

Finaliza la intervención indicando que está conforme con la información entregada y felicita al Secretario General, por los esfuerzos mostrados en orden a mejorar la tramitación de los procesos.

El señor Carlos Zúñiga comenta que es necesario buscar mecanismos que ayuden a mejorar los tiempos de los sumarios, para producir una situación endémica y está de acuerdo con el informe.

El Secretario General desea precisar que el punto de tabla es información y no es necesario aprobarlo, y recogiendo lo indicado señala que se va a realizar dentro del año una capacitación destinada a mejorar la tramitación de los procesos.

El señor Osvaldo Pavez expresa que está de acuerdo con la capacitación y propone que podría, incluso, hacerse antes de asumir la función de fiscal, en una mañana.

El señor Luis Valderrama desea felicitar al Secretario General y desea recordar que asumir la función de fiscal en un sumario es una obligación que tienen los funcionarios públicos y deben asumir para efectos de llevar a cabo de la mejor manera esta obligación funcionaria.

5. DESIGNACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra al señor Alejandro Díaz Ramos quien expone que el actual Director de Administración y Finanzas ha presentado su renuncia, a partir del día 28 de enero y se hace necesario nombrar a la nueva Directora, proponiendo a la Contadora Auditora señora Alicia Campos Cisternas.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Alicia Campos, quien expone brevemente su curriculum y su plan de trabajo como Directora a cargo de la unidad.

La señora Ruth Vega manifiesta su felicidad, debido a que el nombramiento recae en una mujer que según lo expuesto se maneja en todas las áreas.

El señor Leonardo Troncoso también felicita que la universidad posicione a mujeres destacadas en direcciones superiores.

Los Directores, en forma unánime, acuerdan nombrar a doña Alicia Campos Cisternas, como Directora de Administración y Finanzas.

El señor Luis Valderrama desea conocer las razones que llevaron al señor Ortiz a renunciar a su cargo.

El señor Luis Contreras Fuentes responde que se dejará para discutirlo de manera posterior, debido a que lo que se conoce como tabla es el nombramiento de la nueva Directora.

6. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN CONTRALORÍA 2018

El señor Presidente cede la palabra al señor Contralor Interno señor Dante Martínez Benavides, quien expone el punto de tabla de acuerdo al antecedente enviado conjuntamente con la citación.

Al finalizar la presentación el señor Luis Contreras Fuentes cede la palabra a los Directores para que formulen consultas, observaciones o comentarios al Informe de Gestión del 2018.

El señor Osvaldo Pavez pregunta que hay una investigación especial respecto de un congreso al que asistió con ponencia, y desea preguntar qué significa eso.

El señor Dante Martínez responde que originalmente no estaba programada dicha investigación pero hubo un hecho que originó que se auditara ese proceso. Sin embargo, de la revisión se concluyó que está todo en orden.

El señor Osvaldo Pavez desea preguntar si existe alguna objeción de Contraloría en orden a impedir la asistencia a congresos sin ponencias.

El señor Dante Martínez responde que el Contralor Interno no hace control de mérito, es decir, hacer juicios de valor respecto de la forma en que iría el académico a la ponencia. Sólo le corresponde hacer control de legalidad, es decir, revisar si la actuación se ajusta a derecho, o no.

El señor Luis Contreras Fuentes agrega que resulta importante la labor de la Contraloría en la orgánica universitaria y resulta importante en algún momento revisar la dotación de personal con que cuenta la unidad, a fin de analizar la posibilidad de fortalecerla.

El señor Luis Valderrama pregunta qué significa cuando el Contralor indica en sus observaciones que la información sea leída con detención. Desea detenerse en el examen de cuentas, inversiones y endeudamiento donde el Contralor recomienda que se debiera evacuar informe detallado por concepto de fondos rescatados por depósitos a plazos y fondos mutuos de los años 2016 y 2017, indicando la fuente de los fondos rescatados. Después hace referencia a los fondos del Fondo Bodega. Desea que clarifique qué significa cuando indica que se revise la información con detención.

El señor Dante Martínez responde que no es un reproche el que formula en sus comentarios, y refiere que ha realizado recomendaciones a la administración en esas materias y que no han sido consideradas por la administración.

El señor Rector solicita que en lo sucesivo el Contralor sea claro con sus comentarios, debido a que genera interpretaciones que no corresponden y que pueden llevar a mal entendidos.

Los Directores acuerdan de manera unánime aprobar el Informe de Gestión de 2018 del Contraloría Interna.

7. VARIOS

El señor **Luis Contreras Fuentes** pregunta al Secretario General si existen puntos varios.

El **Secretario General** responde afirmativamente indicando que, con esta misma fecha, ha recibido comunicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales informando el resultado del proceso de auscultación para Decano de dicha unidad académica, que la componen los departamento de Ciencias Jurídicas con 11 potenciales candidatos y Trabajo Social con 6 candidatas, empero, sólo el doctor Rodrigo Cardozo Pozo manifestó su intención de ser candidato. En ese mismo sentido, la norma indica que el nombramiento de los Decanos es resorte de la Junta Directiva, previa propuesta del Rector.

El señor **Rector** desea proponer al doctor Cardozo Pozo y espera poder trabajar de manera conjunta en una serie de actividades, que se deben asumir en los años venideros.

El señor **Luis Contreras Fuentes** cede la palabra al doctor Rodrigo Cardozo quien brevemente presenta su currículum y un resumen de su programa de trabajo en la Decanatura de la Facultad.

Al finalizar la presentación la **Junta Directiva** acuerda en forma unánime nombrar al señor **Rodrigo Cardozo Pozo**, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Finalmente la **Junta Directiva**, de manera unánime, desea reconocer y dejar en Acta la sobresaliente labor del Decano don **Mario Maturana Claro** por su destacada trayectoria profesional, invaluable aporte al desarrollo regional, resultando la Universidad de Atacama privilegiada de recibir la experiencia y sabiduría del señor **Maturana Claro**.

El señor **Mario Maturana Claro** pide la palabra para expresar que se siente satisfecho por todo lo logrado en estos años por la Facultad de Ciencias Jurídicas y hoy Sociales, producto de la incorporación de la carrera de Trabajo Social a la Facultad, lo que constituyó un hito importante para ampliar la enseñanza no sólo de las Ciencias Jurídicas, sino también, de las Ciencias Sociales. Agrega, que siempre dispuso de su amplia trayectoria al servicio de la comunidad universitaria para aportar con su experiencia en los distintos cargos que al servicio de la Región de Atacama desempeñó, tales como ex Rector de la Universidad de Atacama, y ex Fiscal Regional del Ministerio Público y abogado integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó. Finaliza, indicando que se siente orgulloso por todo lo avanzado, lo que se puede apreciar en la última acreditación de la carrera de derecho por cuatro años, lo que permite concluir la consolidación de la Facultad en los cuatro ámbitos a evaluar, destacando la enorme vinculación con el medio que posee la carrera con distintos organismo públicos y privados.

Sin más que tratar, se pone término a las 18.55 horas.

